

LOCAL

SEO-Málaga pide que el alcornocal de Elviria sea declarado Paraje Natural

Se solicita lo mismo para otros cinco alcornocales de Málaga

[Por C. Arenillas - Marbella](#)



La medida conllevaría numerosos beneficios en lo que respecta a la protección de este paraje. (Foto: A. Gómez)

La Sociedad Española de Ornitología de Málaga ha solicitado que el alcornocal de Elviria sea declarado Parque Natural por los beneficios que acarrearía la medida en cuanto a su protección.

Es un hecho constatado que cada vez quedan menos alcornocales en nuestra geografía, como consecuencia del desarrollo urbanístico descontrolado junto a otros factores que contribuyen a su desaparición como son los incendios (muchas veces provocados) y, en menor medida, la práctica de ciertos deportes, como el motocross o la caza.

Por ese motivo, desde SEO-Málaga se considera fundamental que estos parajes, que llaman la atención por su belleza y por su diversidad en cuanto a fauna y flora, gocen de protección y de un control que favorezca su supervivencia y la del conjunto de animales y plantas que habitan en ellos dada su fragilidad.

Junto al alcornocal de Elviria, situado entre los términos municipales de Marbella, Ojén y Mijas, SEO ha pedido que esta medida se aplique también a otros cinco de la provincia, como son el alcornocal del Hoyo del Bote, situado en Istán, el de Daidín, que se encuentra en Benahavís, el de Entrerríos, localizado también en Mijas, y los alcornocales de los Montes de Málaga y de la Alpujata, situados respectivamente en los términos municipales de Málaga y Monda.

A través del Parlamento

La declaración de un espacio como Paraje Natural se hace por Ley a través del Parlamento andaluz, y se considera como tal a un paraje “con excepcionales exigencias cualificadoras de sus singulares valores que se declaran como tales con la finalidad de atender la conservación de su flora, fauna, constitución geomorfológica, especial belleza u otros componentes de muy destacado rango natural”.

Entre otras ventajas, con esta calificación, los terrenos en los que se sitúan los alcornocales pasarían a ser considerados como suelo no urbanizable a todos los efectos y gozarían, en ese sentido, de una protección especial.

Por otro lado, la actividad cinegética quedaría completamente prohibida en ellos, aunque desde la Agencia de Medio Ambiente se podría autorizar la caza en supuestos en los que tenga como fin la conservación o la regeneración de sus equilibrios biológicos. A la vez, la Ley 2/1989, de 18 de junio, prevé que se sigan realizando en los Parajes Naturales las actividades tradicionales que se vengán llevando a cabo en ellos antes de su denominación como tales.

Como se ha dicho, los alcornocales malagueños reúnen una gran variedad de especies animales. En el caso de Elviria, la organización ecologista ha contabilizado, hasta la fecha, un total de 122 especies vertebradas. Si bien la mayoría de ellas son aves, como el águila culebrera europea o el águila-azor perdicera, llama la atención la presencia de anfibios como la salamandra común, de reptiles como el galápago leproso o de mamíferos como el meloncillo, el único carnívoro español cuya actividad es claramente diurna.

Por otra parte, en cuanto a la flora, hay que tener en cuenta que ejemplos como el de Elviria son los últimos reductos de Málaga en los que podemos encontrar muchas de las especies más características del bosque mediterráneo, tanto en lo referido a los árboles que habitualmente acompañan a los alcornocales (quejigos, encinas...) como en lo que respecta a los arbustos, cuya variedad resulta llamativa y entre los que se cuentan desde el madroño hasta el palmito, pasando por el brezo o el lentisco.

“Un recurso pedagógico”

Por la suma de todos estos factores, SEO cree que estos espacios podrían constituir “un recurso pedagógico y educativo de primer orden para la educación ambiental de los malagueños”.

Desde SEO, además, se insiste en las posibilidades que estos espacios ofrecen para el ámbito del ecoturismo, ya que gozan, a su juicio, de una “gran singularidad, belleza paisajística e importancia faunística”. Así, resaltan que esta modalidad turística, a la que cada año se adhieren más personas en el mundo, podría constituir una alternativa interesante que se sumaría a la oferta ya existente.

Además, recalcan que el año en curso ha sido declarado por la ONU “Año Internacional del Ecoturismo”.

Tres pasos para lograrlo

Por eso, para la organización, habría que llevar a cabo, en primer lugar, un informe detallado que diera cuenta del estado actual de los alcornocales malagueños, a fin de “conocer adecuadamente su estado de conservación”.

El segundo paso sería restaurar y mejorar de forma urgente los que estén más afectados para, en un tercer paso, otorgarles algún tipo de protección. Para SEO-Málaga, la figura legal más adecuada sería el Paraje Natural.